

Memorando Nro. IESS-CE-CG-CP-2018-1096-M

Guayaquil, 05 de diciembre de 2018

PARA: Sr. Dr. Alberto de Guadalupe Campodonico del Rosario, Espc.
Director Administrativo del Centro de Especialidades Central Guayas

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN NRO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DADSySS-0002-2016, expediente C-2015-10.

De mi consideración:

Por medio de la presente en contestación al Memorando N° IESS-CE-CG-2018-1095-M, de fecha 15 de noviembre de 2018, documento que menciona al Memorando Nro IESS-CPPSSG-2018-22172-M, de fecha 13 de noviembre de 2018, suscrito por el Coordinador Provincial del Seguro de Salud Guayas, Mgs. Edwin Vera Garijo, mediante el cual realiza el REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN NRO. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DADSySS-0002-2016, expediente C-2015-10", en el cual solicita muy comedidamente informemos el cumplimiento de las recomendaciones.

Procedo a evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones en virtud a mi competencia.

Recomendaciones:

Al Director General del IESS

2. Dispondrá al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que en los estudios que se presenten para desarrollar procesos de contratación, estos contengan los sustentos técnicos, económicos y legales, para la determinación el presupuesto referencial, que los bienes y servicios estén relacionados con las necesidades institucionales, estén sustentados y cubiertos con todos los requerimientos para su inmediato funcionamiento y operación.

Evidencia:

El Centro de Especialidades Central Guayas en el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-CECG-2018-004, el Sr. Alvaro Albuja, Administrado mediante Memorando Nro. IESS-CE-CG-A-2018-003-FDQ, de fecha 19 de marzo de 2018, remitió el INFORME TÉCNICO RESPECTO AL ESTADO DE LOSAS Y CIELO FALSO DEL CENTRO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

A la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar

4. Dispondrá a los Administradores de los contratos, que previo a la suscripción de las Actas de Entrega Recepción, éstas cumplan con todos los requisitos establecidos en el contrato y se observen las disposiciones legales vigentes; así mismo, verificarán que se encuentren fechadas e incluyan todos los elementos que evidencien el cumplimiento de los compromisos contractuales y los derechos al cobro que tienen los proveedores.

Evidencia:

El Centro de Especialidades Central Guayas en el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-CECG-2018-001, el administrador del contrato CE-CG-07-2018 verifico mediante su informe y suscripción del acta de entrega recepción el derecho al cobro del contratista por cumplir con el objeto contractual.

A los Administradores de los contratos.

5. Previo a la suscripción de las actas de entrega recepción, en contratos que por su naturaleza requieran el apoyo de equipos técnicos especiales, asegurarán que éstos cuenten con los informes técnicos respectivos, en

Memorando Nro. IESS-CE-CG-CP-2018-1096-M

Guayaquil, 05 de diciembre de 2018

función de lo cual determinarán los aspectos económicos, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contractuales; y, en el caso de existir incumplimientos, los pondrán en conocimiento de las autoridades del IESS.

Evidencia:

El Centro de Especialidades Central Guayas no ha suscrito contratos con apoyo tecnológico

Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar.

7. Dispondrá a los Administradores de los contratos, que previo el trámite de los informes para el pago de las obligaciones a los contratistas, supervisen la ejecución y el cumplimiento de las cláusulas contractuales, con lo cual determinarán los valores que efectivamente tienen derecho los proveedores.

Evidencia:

El Centro de Especialidades Central Guayas en el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-CECG-2018-001, el administrador del contrato CE-CG-007-2018 verifico mediante su informe y suscripción del acta de entrega recepción el derecho al cobro del contratista por cumplir con el objeto contractual.

A los Administradores de los contratos

8. Previo a la emisión de los informes mediante los cuales autoricen el trámite de pago de las obligaciones contractuales, verificarán que los avances de trabajos cumplan y se ajusten a lo establecido en las cláusulas del contrato; de presentarse condiciones adicionales por las cuales, la cuantía del contrato se modifique, requerirán la autorización de las autoridades del IESS que corresponda, sustentado el pedido en informes técnicos y económicos; y, observando las disposiciones legales vigentes, así como en lo establecido en el contrato.

Evidencia:

El Centro de Especialidades Central Guayas no ha suscrito contratos con reajuste de precio.

Al Director General y Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar

9. Dispondrán a los Administradores de los contratos, que sus informes de validación de avance de la ejecución de los proyectos, estudios y otras obligaciones convenidas con los proveedores; estén adecuadamente sustentados, identificando y precisando los rubros contratados y ejecutados, a fin de que las unidades encargadas de realizar el control previo y concurrente, identifiquen y validen que lo reportado por los proveedores y Administradores de los contratos, esté en estricta correspondencia a las obligaciones acordadas entre las partes, previo al reconocimiento de los hechos económicos.

Evidencia:

El Centro de Especialidades Central Guayas no ha suscrito contratos de obras.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jhair Vladimir Jimenez Aldaz

RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS, CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS

Memorando Nro. IESS-CE-CG-CP-2018-1096-M

Guayaquil, 05 de diciembre de 2018

Referencias:

- IESS-CE-CG-2018-1095-M

Anexos:

- informe_de_subasta_fármacos.pdf
- informe_de_administrador_fumigación0616969001544038959.pdf
- acta_de_entrega_recepción_fármacos0973805001544038959.pdf
- acta_de_entrega_recepción_fumigacion0283617001544038960.pdf
- informe_de_alvaro.pdf

Copia:

Sr. Abg. Pablo Wilman Choez Vera
Centro de Especialidades Central Guayas